



Diez y tres de Mayo



DELLO QUARTO, VIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QUARENTA.

Concedido se le haga cargo al señor Don Miguel Joseph
de Siritia Procurador Sindico general para que luego y sin
dilacion alguna practique quanto sea conducente en
esta razon sacando los testimonios y demas papeles que sean
necesarios para conseguir dicha Aprobacion lo que sea con toda
brevedad por lo que combiene el que asi se execute =

Don Joseph de Castro Valcarlos
Don Juan Diego Pedro
Don Juan de Luisinos
Don Miguel de Siritia

Amoros

Joseph Ant. Moreno
Benavente
Juan Garcia
Maximo

En la Muy Noble y Muy Real Audiencia de Lora en Doze dias
del mes de Noviembre de mil Setecientos y quarenta años se fue
con los señores Lora Justicia y Excmos. de esta Santa Sala
de su Magestad. en donde se oyo y se vio lo que se oyo y se vio
para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad
y utilidad desta Republica es araver el señor Lic.
Don Joseph de Castro Valcarlos Abogado de los R. Consellos
Comensal y Capitan que es desta Audiencia por su Magestad y los
señores Don Antonio Luis Mathos Alcaide mayor Don
Dionisio Luis Mathos Don Pedro Joseph de Escay Mula etc.

